



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Comité Electoral Universitario

- CEU-UNACH -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



FORMATO: 04

PROCESO DE ELECCIÓN PARA RECTOR Y VICERRECTORES

CANDIDATOS A RECTOR, VICERRECTOR ACADEMICO Y VICERRECTOR DE

INVESTIGACION

Señor presidente del **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Yo, **CÉSAR AUGUSTO MENDIVEL GERÓNIMO**, personero de la lista **INTEGRACIÓN UNACH**, solicito a usted, realice la inscripción de nuestra candidatura para Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, según el cuadro siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL
CANDIDATO A RECTOR				
1	LUIS ALBERTO ORBEGOSO NAVARRO	31664516		
CANDIDATO A VICERRECTOR ACADEMICO				
1	WILLIAM MARTÍN CHILÓN CAMACHO	26616001		
CANDIDATO A VICERRECTOR DE INVESTIGACION				
1	MARCO ANTONIO AÑÑOS BEDRIÑANA	28307396		

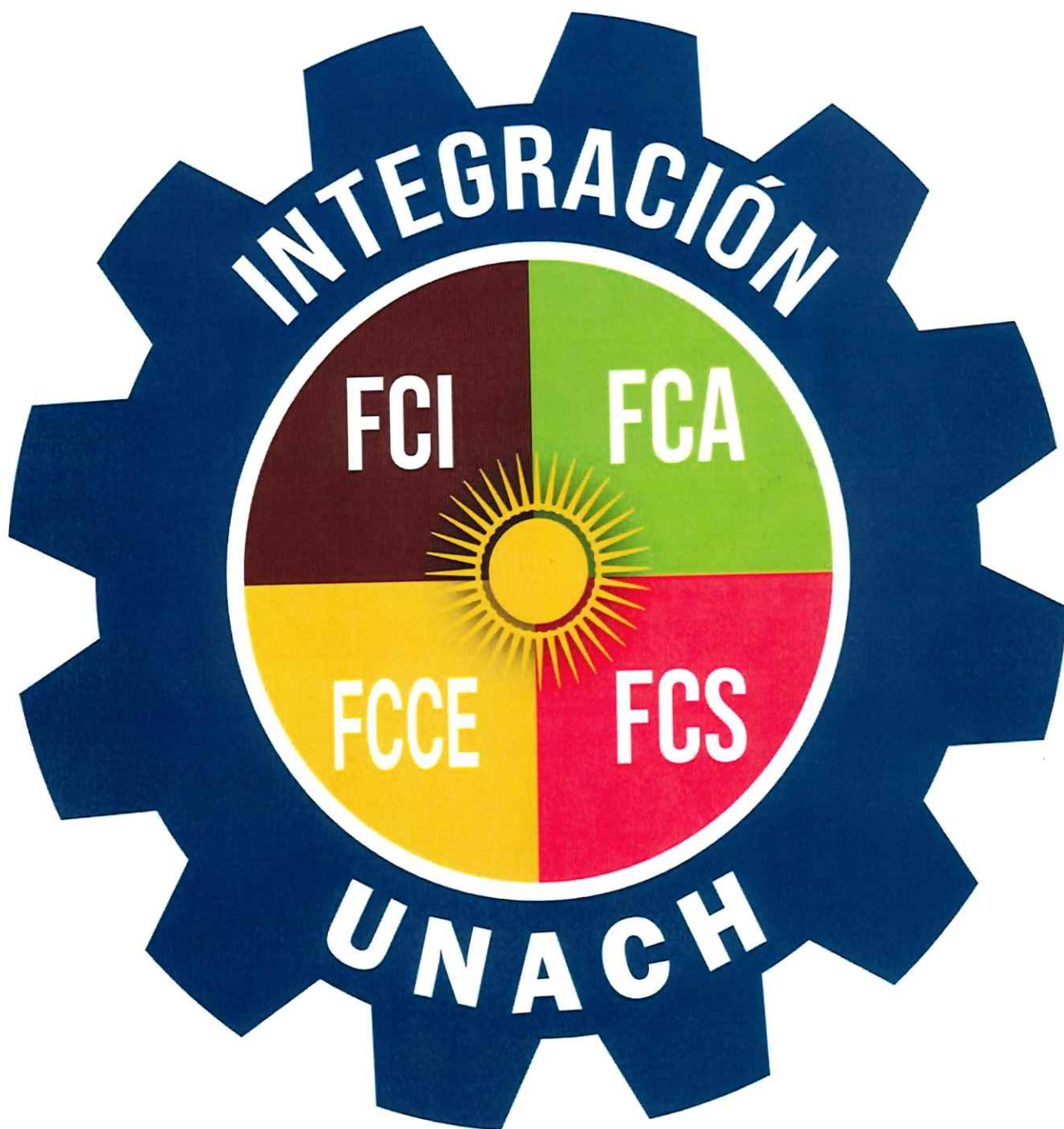
Chota, 10 de octubre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	RECIBIDO
FECHA: 10-10-2025. HORA: 11:16 am	
Nº FOLIOS: 01	
Nº REG.: 16	FIRMA:

CÉSAR AUGUSTO MENDIVEL GERÓNIMO
DNI N°: 40985015



- Se adjunta los requisitos establecidos en el Reglamento General de Elecciones.
- Se llena con letra legible los datos solicitados en cada casillero.
- Se presenta original y copia para el cargo respectivo, sin enmendaduras.





Universidad Nacional Autónoma de Chota

Comité Electoral Universitario

- CEU-UNACH -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



FORMATO: 05

PROCESO DE ELECCIÓN PARA RECTOR Y VICERRECTORES

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **LUIS ALBERTO ORBEGOSO NAVARRO**, con DNI N°: 31664516, Docente Ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, candidato a: **RECTOR**, de la lista denominada: **INTEGRACIÓN UNACH**.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Elecciones, y con pleno conocimiento de mis obligaciones, hago la siguiente declaración en cumplimiento del principio de presunción de veracidad contemplado en el T.U.O de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Declaro:

- No estar consignado en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial, de no haber sido condenado por delito doloso, con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el Registro Nacional de sanciones de destitución y despido del **SERVIR**, con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios, Morosos del Poder Judicial ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida, con sentencia de autoridad de cosa juzgada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO	RECIBIDO
FECHA: 10-10-2025 HORA: 11:18 am	
N° FOLIOS: - 04 -	
N° REG.: 14 FIRMA: [Firma]	

Chota, 10 de octubre de 2025


LUIS ALBERTO ORBEGOSO NAVARRO
DNI N°: 31664516





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

"Un sueño hecho realidad"

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

HACE CONSTAR:

Que, el **Dr. LUIS ALBERTO ORBEGOSO NAVARRO**, identificado con **DNI N° 31664516**, labora en la entidad como docente nombrado según **RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 044-2020-UNACH**, en condición de Docente Principal a Tiempo Completo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del **03 de febrero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:**

1. <u>CONDICIÓN LABORAL:</u>	DOCENTE ORDINARIO
2. <u>ESCUELA PROFESIONAL:</u>	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
3. <u>RÉGIMEN LABORAL:</u>	D.L.276 - CARRERAS ESPECIALES - Docentes Universitarios
4. <u>CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:</u>	DOCENTE PRINCIPAL -TIEMPO COMPLETO
5. <u>TIEMPO DE SERVICIOS ACUMULADOS:</u>	5 AÑOS 8 MESES 1 DIAS

Esta constancia se emite a pedido del interesado para los fines que estime pertinente.

Chota, 03 de octubre del 2025.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Lic. Adm. Elizabeth Gil Lozano
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, con fecha 12 de Mayo del año 2018, ha aprobado el grado académico de:

Doctor en Ciencias Ambientales

Luis Alberto Orbegosa Navarro

a don(a)

Por tanto el Consejo Universitario le confiere el mencionado grado académico, a cuyo efecto se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, el 27 de Mayo del año 2018.



INTERESADO
Registrado a fojas 168 del libro N° 2

DRA. ARG. HAYDEE YSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS

Registrado a fojas 176 del libro N° 2

La Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Con código 031. Certifica que el presente diploma de: <i>Doctor en Ciencias Ambientales</i>	
Es auténtico y corresponde a don (ña): Luis Alberto Ortegosa Navarria	
Aparece registrado en el libro de : <u>Grados Académicos de Doctorado</u>	Identificado (a) con DNI N°: <u>31664516</u>
N°: <u>2</u> a fojas N°: <u>176</u> bajo el Registro N°: <u>376-D</u>	Abreviatura GYT : <u>(D)</u>
Conferido por Resolución N°: <u>64-2018-CU</u>	de la Secretaría General
Modalidad de Obtención: <u>SUSTENTACIÓN DE TESIS</u>	Fecha de Resolución: <u>27/03/2018</u>
Tipo de Emisión del Diploma: <u>Ø</u>	Modalidad de Estudios: <u>Ø</u>
Siendo expedido y suscrito por las autoridades competentes de la universidad, cuyas firmas y sellos son igualmente auténticos.	
	
 HAYDEE YSABEL DEL PULGAR CHIRINOS CUADROS Secretario General	

FORMATO: 05

PROCESO DE ELECCIÓN PARA RECTOR Y VICERRECTORES

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **William Martín Chilón Camacho**, con DNI N°: 26616001, Docente Ordinario adscrito al Departamento Académico de **Contabilidad** Facultad de **Ciencias Contables y Empresariales**, candidato a: **Vicerrector Académico** de la lista denominada: **Integración UNACH**.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Elecciones, y con pleno conocimiento de mis obligaciones, hago la siguiente declaración en cumplimiento del principio de presunción de veracidad contemplado en el T.U.O de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Declaro:

- No estar consignado en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial, de no haber sido condenado por delito doloso, con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el Registro Nacional de sanciones de destitución y despido del SERVIR.
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios, Morosos del Poder Judicial ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Chota, 09 de octubre de 2025



Nombre: **William Martín Chilón Camacho**
DNI N°: **26616001**



Huella dactilar

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA		RECIBIDO
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO		
FECHA: 10-10-2025	HORA: 11:00 am	
N° FOLIOS: 04		
N° REG.: 18	FIRMA: [Signature]	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

"Un sueño hecho realidad"

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

HACE CONSTAR:

Que, el **Dr. WILLIAM MARTÍN CHILÓN CAMACHO**, identificado con **DNI N° 26616001**, labora en la entidad como docente nombrado según **RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 044-2020-UNACH**, en condición de Docente Principal a Tiempo Completo, en la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir del **03 de febrero del 2020**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. <u>CONDICIÓN LABORAL:</u>	DOCENTE ORDINARIO
2. <u>ESCUELA PROFESIONAL:</u>	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
3. <u>RÉGIMEN LABORAL:</u>	D.L.276 - CARRERAS ESPECIALES - Docentes Universitarios
4. <u>CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:</u>	DOCENTE PRINCIPAL -TIEMPO COMPLETO
5. <u>TIEMPO DE SERVICIOS ACUMULADOS:</u>	5 AÑOS 8 MESES 1 DIAS

Esta constancia se emite a pedido del interesado para los fines que estime pertinente.

Chota, 03 de octubre del 2025.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Lic. Adm. Elizabeth Gil Lozano
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de
Doctor en Administración de la Educación

a:

WILLIAM MARTIN CHILON CAMACHO

Por tanto:

*Le expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue*
los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Registrado en el libro N° 4
A fojas 984 bajo el N° 6

Trujillo, 25 de OCTUBRE del 2016



Gioconda Bello
SECRETARIO GENERAL

Mg. GIOCONDA BELLOMO MONTALVO



Humberto Llampén
RECTOR

Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL



Rosa Isabel Moreno

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
Dra. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ

CERTIFICACIÓN



El Secretario General de la Universidad César Vallejo, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Trujillo, 25 de Octubre del 2016



Gerardo Bello
SECRETARIO GENERAL

Código de la Universidad: 052

Tipo de Documento: 1

Número de Documento: 8666001

Abreviatura Grado / Título: D

Grado o Título se obtuvo por:

Sustentación de Tesis

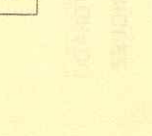
Modalidad de Estudios: P

Número de Resolución: 0037 -2016-UCV

Fecha de Resolución: 25 / 10 / 2016

Tipo de Emisión del Diploma: 0

UCV 40970





Universidad Nacional Autónoma de Chota

Comité Electoral Universitario

- CEU-UNACH -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



FORMATO: 05

PROCESO DE ELECCIÓN PARA RECTOR Y VICERRECTORES

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **MARCO ANTONIO AÑÑOS BEDRIÑANA**, con DNI N°:28307396, Docente Ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias Agrarias, candidato a: **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**, de la lista denominada: **INTEGRACIÓN UNACH**.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Elecciones, y con pleno conocimiento de mis obligaciones, hago la siguiente declaración en cumplimiento del principio de presunción de veracidad contemplado en el T.U.O de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Declaro:

- No estar consignado en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial, de no haber sido condenado por delito doloso, con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el Registro Nacional de sanciones de destitución y despido del **SERVIR**, con sentencia de autoridad de cosa juzgada
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios, Morosos del Poder Judicial ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida, con sentencia de autoridad de cosa juzgada

Chota, 10 de octubre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO		RECIBIDO
FECHA: 10-10-2025	HORA: 11:22 a.m.	
N° FOLIOS: - 06 -		
N° REG.: 19	FIRMA: [Firma]	

MARCO ANTONIO AÑÑOS BEDRIÑANA
DNI N°: 28307396





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

"Un sueño hecho realidad"

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

HACE CONSTAR:

Que, el **Dr. MARCO ANTONIO AÑÑOS BEDRIÑANA**, identificado con
DNI N° 28307396, labora en la entidad como docente nombrado según
RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 277-2019-UNACH, a
partir del **16 de diciembre de 2019**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. <u>CONDICIÓN LABORAL:</u>	DOCENTE ORDINARIO
2. <u>ESCUELA PROFESIONAL:</u>	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL.
3. <u>RÉGIMEN LABORAL:</u>	D.L.276 - CARRERAS ESPECIALES - Docentes Universitarios
4. <u>CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:</u>	DOCENTE PRINCIPAL -TIEMPO COMPLETO
5. <u>TIEMPO DE SERVICIOS ACUMULADOS:</u>	5 AÑOS 9 MESES 21 DIAS

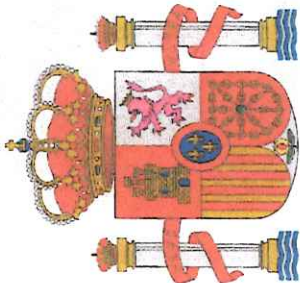
Esta constancia se emite a pedido del interesado para los fines que
estime pertinente.

Chota, 06 de octubre del 2025.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Lic. Adm. Elizabeth Gil Lozano
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad de Almería



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Marco Antonio Añños Bedriñana

nacido el día 22 de abril de 1967 en Ayacucho (Perú), de nacionalidad peruana,

y en posesión de un título extranjero homologado al título español de Ingeniero Agrónomo, con fecha 7 de febrero de 2006, ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Producción Vegetal, dentro del Programa de Agricultura Intensiva en Zonas Semiáridas, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad, con la calificación de SOBRESALIENTE

"CUM LAUDE", el día 2 de febrero de 2007, expide el presente título de

Doctor por la Universidad de Almería

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Almería, a 5 de febrero de 2007

El interesado,

El Rector,

Alfredo Martínez Almécija

El Jefe del Servicio,

Juan Pablo Cuzmán Palomino

1-BD-192412

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2008/039556 | 000021350

MIGUEL A. ESPINO
ABOGADO
DOY FE DE LA AUTEN
DOCUMENTO QUE ES I
ORIGINAL QHF MF TTN
HUARUCO





Visto bueno en el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
para legalizar la firma de D./Dña.

por ser, al parecer, la suya.

Madrid,

O M. 16 Abril 1990.

-Artº 3º- (B.O.E. 19)

Por el Servicio de Títulos.



Alfonso Salcedo Miranda
Jefe de Sección



Consulado General del Perú
en SEVILLA (España)

LEGALIZACIONES

Se legaliza la firma que antecede de
Ricard Sanchez-Tajank hembosi
NOTA: SE LEGALIZA LA FIRMA SIN JUZGAR
EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
Sevilla, 01 de octubre de 2008

N.º Actas. 4626
N.º de orden. 30
Tarifa N.º 23
Derechos S.C. 1
Equiv. Euros 0.35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alfonso Salcedo Miranda
Consul General del Perú

CLAVE ALFANUMERICA:

1-BD-192412

Nº REGISTRO NAL. DE TÍTULOS:

2008/039556

CODIGO DE CENTRO:

REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS:

000021350

NRO. EXP. UNIV.

8481/41



UNIVERSIDAD DE ALMERIA

El presente título queda registrado bajo el número 000021350
del Libro de Registro de entrega de Títulos Oficiales de la
Universidad de Almería N.º 2008/039556

Almería, a 16 de Abril de 2008

La Funcionaria/El Funcionario

Amparo Aguilera





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

RESOLUCIÓN N° 0122-2011-ANR

Lima, 18 de febrero de 2011



EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de don **MARCO ANTONIO AÑÑOS BEDRIÑANA**, quien pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su título de Doctor por la Universidad de Almería, otorgado en nombre de **Juan Carlos I, Rey de España** por el Rector de la Universidad de Almería - ESPAÑA;

CONSIDERANDO:



Que, el recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que, el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;



De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED y la Ley Universitaria N° 23733;

En uso de las atribuciones que le competen a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o), del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de la Asamblea Nacional de Rectores;

SE RESUELVE:

Reconocer el título de Doctor por la Universidad de Almería, otorgado en nombre de **Juan Carlos I, Rey de España** por el Rector de la Universidad de Almería - ESPAÑA, a don **MARCO ANTONIO AÑÑOS BEDRIÑANA**, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese y comuníquese.-



ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Presidente



RICANOR COLONIA VALENZUELA
Secretario Ejecutivo



RAÚL MARTÍN VIBAL CORONADO
Secretario General

**PERÚ****Ministerio de Educación****Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria****Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos deja constancia que la información contenida en este documento es consecuencia de la evaluación del expediente de reconocimiento que dio origen a la resolución que se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	AÑÑOS BEDRIÑANA
Nombres	MARCO ANTONIO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	28307396

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
País de Procedencia	ESPAÑA

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Título profesional y/o Grado Académico	TÍTULO DE DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Resolución N°	0122-2011-ANR
Fecha de Resolución	18/02/2011

OP 000000075913



CÓDIGO VIRTUAL 0000040222

Santiago de Surco, 29 de Agosto de 2017

IRIS CAMACHO SALVATIERRA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma digitalizada al amparo del Artículo 2° de la Ley N° 27291 que modifica el Artículo 141° del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 25 de Febrero de 2018